



**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
N° DE OFICIO: DOP/0167/2024

**MARTHA ALICIA IBARRA CAMBERO.  
C. CIRCUITO ALMENDRO No 441 A, FRACC. VERDE VALLARTA.  
IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



*Recibi Original*  
*09 / Feb / 24*  
*AP\**



**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
Nº DE OFICIO: DOP/0168/2024

**DAVEGA SERVICE CONCRETOS, S.A. DE C.V.  
C. EVERARDO VILLANUEVA VILLARUEL  
AV. MEXICO No 153 COL. MOJONERAS.  
PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



RECIBI ORIGINAL DAVEGA SERVICE CONCRETOS S.A DE CV  
09/FEBRERO/2024





**Obras  
Públicas**

Dependencia: Dirección de Obras Públicas  
Nº DE OFICIO: DOP/0169/2024

**CORPORATIVO EFECTO I, S.A. DE C.V.  
C. BLANCA ALICIA RANGEL ALONSO  
BERENJENA No 239 COL. CAMPESTRE SAN NICOLAS  
PUERTO VALLARTA, JAL.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 80 fracción II, del del Reglamento De Obra Pública Para El Municipio De Puerto Vallarta, Jalisco; se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **PV/DOP/CSS/23/2024** relativo para la ejecución de la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE C. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C. INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE IXTAPA, PUERTO VALLARTA, JALISCO.**; que se contará con cargos al presupuesto del fondo **MUNICIPAL**.

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en un plazo de hasta tres días hábiles, con ubicación en la unidad administrativa, situada en av. Mezquital No. 604, 2º piso CP 48315, de Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono 1788000, ext. 1239

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que se manifiesta su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio local y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
2. Copia de su registro vigente al padrón de contratistas del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, mismo que será emitido por el servicio de administración tributaria SAT, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 32-D del código fiscal de la federación.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en, materia de seguridad social, en sentido positivo.

Sin más por el momento y en espera de que nuestra invitación sea de su interés, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco A 09 de Febrero del 2024**

**ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



*Recibi Original Corporativo Efecto I. S.A. De C.V.  
09-feb-24*